1. ANTECEDENTES

Las presentes bases (en adelante, las "**Bases**") tienen por objeto regular el denominado III EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LITERATURA DE PUY DU FOU ESPAÑA (en adelante, el ''**Premio**''). La participación en el mismo no está sujeta a ningún tipo de pago, así como tampoco al envío de llamadas o SMS con tarifación específica.

Con motivo de la actividad propia de un certamen artístico tal y como es el Premio, que incluye, entre otros, la promoción del mismo, el anuncio de los finalistas y la publicación de la obra e identidad de los participantes finalistas y ganadores, los participantes entienden y aceptan que, mediante la mera participación, (a) se otorgan una serie de garantías y se (b) ejecuta una licencia extensa de derechos de propiedad intelectual (sobre la obra), imagen y voz (del autor de la obra) a favor de Puy Du Fou España, S.A., Por este motivo, rogamos lean con detenimiento las presentes Bases y no participen en el Premio si no pueden otorgar las garantías mínimas legales en relación con lo antedicho.

Sobre dicha licencia extensa no opera retribución o beneficio alguno más allá de los premios previstos para el ganador y los finalistas. El participante renuncia a reclamar cualquier tipo de pago en relación con su participación en el Premio, con independencia de que su obra resultare premiado, finalista o no obtuviere reconocimiento alguno,

2. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad responsable del Premio es Puy du Fou España S.A., (en adelante, ''**Puy du Fou España**'' o el ''**Organizador**'') responsable del parque histórico Puy du Fou España en Toledo (en adelante, el ''**Parque**''). Un parque de leyendas y grandiosos espectáculos, poblados históricos y naturaleza. Un lugar donde se entrelazan las raíces y la memoria popular para celebrar los grandes héroes y gestas épicas de la Historia de España.

La sociedad Puy du Fou España, S.A. es una entidad mercantil, provista de CIF nº A-45871472 y domicilio social sito en Parque Puy du Fou España, Kilómetro 13,5 Autovía CM-40, 45004 Toledo, y domicilio a efectos de notificaciones en la misma dirección, inscrita en el Registro Mercantil de Toledo el 15 de febrero de 2017, en el Tomo 1640, folio 38, hoja número TO-39728, inscripción 1º.

Puy du Fou España organiza el presente Premio en colaboración con la asociación "Escritores Con La Historia".

3. OBJETO DEL PREMIO

El Premio, nace con el fin de promover el talento e intensificar el vínculo entre la creatividad y la Historia.

Este Premio literario editado por Puy du Fou España consistirá en redactar una obra propia y original basada en la Historia de España.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en este Premio todas las personas mayores de 16 años, previa autorización por parte de sus padres/tutores legales en caso de ser menores de edad (si es tu caso, pincha aquí para obtener la autorización), y/o estar sometidos a cualquier fórmula de auxilio a persona con discapacidad, tal como la curatela que, por el motivo que fuese, impida su libre participación en el Premio, de conformidad con la Ley 8/2021, de 2 de junio y normativa concordante.

La participación es gratuita y será abierta cualquier ciudadano español o residente en España.

- **PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS Y TALENTOS Y SUS FAMILIARES**

No podrán participar en el concurso los empleados de Puy du Fou España S.A., ni sus familiares directos, tales como cónyuge, pareja de hecho, ascendientes, descendientes y hermanos, hasta tercer grado de consanguinidad, incluido. Esta exclusión tiene como objetivo garantizar la total imparcialidad, igualdad de oportunidades y transparencia en el desarrollo del concurso.

5. REQUISITOS DE LA OBRA LITERARIA

- **Extensión:** Los relatos serán aceptados siempre que presenten un relato corto con una extensión máxima de 20 folios y un mínimo de 10 folios (una obra por cada participante) en lengua española.
- **Original e inédita:**
 - No publicada en ningún tipo de formato (incluido Internet) ni total ni parcialmente.
 - No premiada o pendientes de fallo en otros premios, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. o en general, que se encuentre, de cualquier modo, sujeta a explotación o licencia de cualquier tipo que resultare incompatible con la licencia extensa otorgada a Puy du Fou España en relación con las Bases.

Requisitos indispensables para la participación en el certamen.

- **Tecnología:** No serán tenidas en cuenta las obras elaboradas con ayuda de cualquier tipo de herramienta que utilice como soporte la inteligencia artificial. Cualquier sospecha en la utilización de dicha tecnología supondrá descalificación automática del participante

- **Temática:** Únicamente se valorarán los trabajos presentados con temática histórica basada en la historia de España desde la Prehistoria hasta 1930. Escritos exclusivamente en lengua española.

- **Formato:** El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo Arial a 12 puntos. En documento a tamaño A-4, por una sola cara, respetando unos márgenes no inferiores a 2,5 cm en cada dirección (laterales y superior e inferior). El encabezamiento deberá en todo momento ir acompañado del título de la obra. No podrán incluirse en la misma, cualquier tipo de imagen, dibujo, ilustración, y cualquier otro análogo a los anteriores.

- Con el fin de garantizar la imparcialidad en el proceso de valoración, todas las obras deberán presentarse de forma **anónima**, sin ningún dato que permita identificar a su autor o autora.
 La organización se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de esta norma y de aplicar la descalificación correspondiente en caso de incumplimiento.

- **Presentación:**

 Los participantes podrán participar en el Premio rellenando el formulario online

 - Para la inscripción mediante formulario online, una vez cumplimentado y enviado este, el participante recibirá un correo de confirmación con un justificante de registro, que deberá conservar. En el caso de menores de edad, deberá adjuntarse la autorización cumplimentada y firmada por el padre/madre/tutor legal:
 - Para este caso, también se adjuntarán en el mismo formulario dos archivos en formato PDF.
 - Un archivo con la obra, que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas (ejemplo: EL JUGLAR: LA VOZ DEL CANTAR DEL MIO CID). Este archivo necesariamente será en formato PDF, de cara preservar la obra en su integridad, sin que haya ningún peligro de manipulación.
 - Un segundo archivo, denominado PLICA-TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas (ejemplo: PLICA-EL JUGLAR: LA VOZ DEL CANTAR DEL MIO CID), donde se incluirán los siguientes datos personales: Nombre(s) y apellido(s), año de nacimiento, ciudad y país de origen, dirección de domicilio completa, teléfono(s), correo electrónico y breve currículo enfocado al asunto del certamen Y título de la obra, no deberá sobrepasar media página. En caso de menores de edad, deberá adjuntarse la autorización (PLICA-NOMBRE OBRA + AUTORIZACIÓN).

 - Las bases se encuentran disponibles en: https://puydufouespana.com/espana/es/premios-puy-du-fou-espana

- **Motivos de exclusión:**

Serán automáticamente descartados aquellas obras literarias que:

- Utilicen un lenguaje soez continuado.
- Contengan elementos abusivos o pornográficos.
- Inciten o fomenten cualquier forma de discriminación o violencia.
- Atenten contra la dignidad humana o la protección de la infancia.
- No cumplan con las características especificadas anteriormente.
- No vengan acompañadas de los participantes la autorización sobre la cesión de derechos de imagen o lo hagan de forma incompleta o incorrecta.
- La organización se reserva el derecho de inadmitir cualquier obra que atente contra los derechos y valores fundamentales de las personas.
- **Cualquier obra que incluya firma, seudónimo, nombre, iniciales, marcas personales, o cualquier otro elemento que pueda revelar directa o indirectamente la identidad del participante, será automáticamente descalificada** del concurso, sin posibilidad de subsanación.

- **Datos:** Habida cuenta que los datos resultan esenciales a la hora de informar a los reconocidos en el Premio, si inicialmente no son enviados completos, no será aceptada la participación. Se informa, asimismo, que los datos aportados para la inscripción a este Premio no se utilizarán para ningún otro fin, ni serán parte de ningún tipo de archivo o fichero de Puy du Fou España sino exclusivamente para documentar los trabajos necesarios para los fines expuestos.

6. GARANTÍAS OTORGADAS A PUY DU FOU ESPAÑA POR LA MERA PRESENTACIÓN DE LA OBRA AL PREMIO

El participante del Premio, mediante el envío de la obra a Puy Du Fou España, garantiza:

Que la obra es totalmente inédita y original, siendo que no existe ningún tipo de co-autoría y en ningún modo puede ser entendida como una obra derivada o compuesta de ninguna otra, así como no es mera representación de la historia de una persona real. Por consiguiente, que la mera generación y/o presentación de la obra al Premio no quebranta ningún tipo de derecho de autor, de propiedad intelectual o industrial, así como tampoco afecta al derecho al honor, intimidad y propia imagen de ningún tercero. Que el autor mantiene en exclusiva todos los derechos asociados a la obra y la consecuente posibilidad de licenciarlos, incluyendo todos los usos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, (fijación, copia, reproducción, comunicación pública, distribución, transmisión, subtitulación, transformación y traducción), para su uso, inclusive comercial, por todos los medios digitales, electrónicos y analógicos conocidos a la fecha o que se descubran en el futuro, a título ejemplificativo y sin vocación

restrictiva: internet, SVOD, streaming, CD, DVD, pen drive, comunicación vía satélite, radio, tv, sistemas móviles, apps, en asociación a promoción de todo tipo, flyers, en teatros, en espectáculos, cines, salas de exposición, shows en vivo o exposiciones/recitales al aire libre. Igualmente, que no existen restricciones de territorio o temporales que pudieran afectar a aquella licencia en relación con su presentación al Premio.

Que no se otorgará ningún tipo de licencia que en general pudiera, de cualquier forma, entrar en conflicto con la licencia otorgada a favor de Puy du Fou España por medio de estas Bases.

En relación con lo anterior, el concursante mantendrá indemne a Puy du Fou España por cualquier quebranto de las promesas y garantías asumidas por medio de la presentación de la obra en relación con las presentes Bases. Muy particularmente y de forma adicional, mediante la presentación de la obra, el concursante entiende y acepta que deberá mantener a Puy du Fou España indemne por cualquier daño derivado del uso, copia, reproducción, transmisión, pública comunicación, distribución, transformación, subtitulación y traducción efectuado sobre la obra con motivo del Premio.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las obras comienza con la publicación del presente documento el 22 de octubre de 2026 y finaliza el 31 de enero de 2027. A las 23:59 h.

8. JURADO

El Jurado no tendrá conocimiento de la autoría de las obras, y será la organización la que abra con posterioridad a la elección del Jurado, las Plicas, a efectos de conocer los datos de contacto de los participantes, para poder ponerse en contacto con ellos.

El Jurado estará compuesto por autores y editores de reconocido prestigio cuyos nombres se mantendrán en el anonimato hasta dar a conocer los premiados.

El jurado dispone de las siguientes competencias:

- La facultad de declarar desiertos los Premios, justificando los motivos de esta decisión.
- La identificación del participante del trabajo seleccionado, mediante la apertura de la plica.
- La interpretación de las presentes bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del Premio.

La composición del jurado se hará pública junto con el fallo del Premio, en un acto público en el parque Puy du Fou España en la fecha establecida por el parque para la gala de entrega de premios (primavera 2027). Dicha fecha se dará a conocer a los participantes vía email. Si alguno de los finalistas no puede acudir a la gala, queda

autorizado para designar a un representante que asista al Acto en su nombre y recoger el premio en caso de que resulte ganador.

El fallo del jurado será inapelable.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los relatos serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad
- Calidad literaria y estilo
- Cohesión y coherencia narrativa
- Impacto emocional y capacidad de evocar imágenes

10. SELECCIÓN DEL GANADOR

Fase 0: LANZAMIENTO CONCURSO Y ENVÍO RELATOS PARTICIPANTES
Del 13 de octubre de 2026 al 31 enero 2027 todos aquellos que deseen participar podrán enviar sus relatos a través del formulario de inscripción.

Fase 1: SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS
La selección de los finalistas se realizará entre los días siguientes a la finalización de la recepción de candidaturas, concretamente entre el 1 de febrero y el 31 marzo de 2027.

FASE 2: SELECCIÓN DEL GANADOR
Entre el 1 abril y el 10 abril de 2027, el equipo de Puy du Fou España contactará exclusivamente con los 12 finalistas seleccionados a través de la misma dirección de correo electrónico que aparece en la solicitud de participación.
Se informará del resultado de la selección por correo electrónico a través de premio.literario@puydufou.com

Los 12 finalistas que resultarán seleccionados deberán confirmar que aceptan acudir a recibir el posible galardón o enviar algún representante en su nombre, en un plazo de 72 horas, contestando a ese mismo correo electrónico. En caso de no recibir respuesta, se contactará al finalista que haya obtenido la siguiente posición, y así sucesivamente hasta confirmar los 12 finalistas.

11. PREMIO

De las 12 obras finalistas, serán 5 las obras premiadas.

El premio consistirá:

- Las 5 obras premiadas serán publicadas, con un mínimo de 500 ejemplares, sin que ello genere derechos económicos a favor de su autor.
- La organización del Premio publicará las obras ganadoras, en todos medios digitales y físicos (RR. SS, web, etc.), sin que ello genere derechos económicos a favor de su autor.

- El ganador del primer Premio tendrá una gratificación financiera de 10.000 € (importe bruto sujeto a las retenciones fiscales correspondientes por parte del ganador).
- Los siguientes 4 premios consistirán en las siguientes cantidades, a saber: (a) 3.000€ para el segundo finalista, (b) 2.000 € para el tercer finalista y (c) 1.000 € para el cuarto y quinto finalista respectivamente. Todas estas cantidades se refieren al importe bruto sujeto a las retenciones fiscales correspondientes por parte del ganador y finalistas.
- El pago del Premio se realizará una vez que concluyan todos los trámites para su concesión. El jurado podrá declarar desierto el Premio por falta de presentación de obras, por la baja calidad de estas o por incumplimiento de las presentes bases.
- La entrega del Premio al mejor relato se realizará en un acto público en el parque Puy du Fou España, en una fecha pendiente de confirmar por el equipo del parque (primavera 2027). Los finalistas deberán asistir obligatoriamente a la gala de entrega para recoger su premio.
- En caso de fuerza mayor, si alguno de los finalistas no pudiera asistir por sus propios medios, podrá designar a un representante que acuda en su nombre al acto de entrega. Dicho representante deberá presentar un documento acreditativo en el que el autor ganador autorice expresamente su asistencia en su lugar. Los ganadores del premio deberán remitir a PUY DU FOU ESPAÑA, en el plazo máximo de 72 horas desde la notificación de su condición de ganadores, un certificado de titularidad de cuenta bancaria a su nombre, así como una copia legible de su Documento Nacional de Identidad (DNI) por ambas caras. La entrega del premio quedará supeditada a la correcta recepción y verificación de dicha documentación. En caso de no cumplirse este requisito en el plazo establecido, el ganador perderá el derecho a percibir el premio, sin que ello genere derecho a reclamación alguna.
- PUY DU FOU ESPAÑA, queda exento de toda responsabilidad derivada de la entrega del premio a la persona autorizada por el ganador, siempre que se haya seguido el procedimiento de acreditación indicado.
- Queda terminantemente prohibida la entrega del premio a cualquier persona que no haya sido debidamente identificada ni cuente con la autorización expresa del ganador. En caso de no cumplirse estos requisitos, el premio no será entregado hasta que se acredite correctamente la identidad y autorización correspondiente.

12. DERECHOS DE AUTOR Y PUBLICACIÓN

El autor conserva los derechos de autor morales sobre su obra y aquellos económicos, limitados por la cesión otorgada a favor de Puy du Fou España. Sea como fuere, el participante otorga la más extensa cesión a favor de Puy du Fou España para que pueda ejecutar sobre la obra los usos previstos en las Bases, en caso de resultar premiado o finalista, inclusive fijación, reproducción, copia, comunicación pública, distribución, transformación, subtitulación y traducción, inclusive comerciales y no comerciales, por todos los medios conocidos y por descubrirse y en general, en cualesquiera términos que fueran razonablemente necesarios, conexos o asistenciales para dar cumplimiento a las actividades previstas en las Bases.

La licencia otorgada a Puy du Fou España sobre la obra presentada alcanza, como mínimo, los términos y condiciones referidos en el Art. 6 de las Bases.

Tal y como se indica en el Art. 19 de las Bases, la licencia otorgada a Puy du Fou España, pese a su naturaleza no limitativa en términos temporales, (a) será utilizada para las actividades promocionales previas al otorgamiento de premios, (b) será utilizada durante un año, a contar desde el acto de otorgamiento de premios, en relación con las actividades promocionales y de difusión de todo orden previstas en estas Bases, durante dicho año, el autor se obliga a respetar exclusividad a favor de Puy du Fou España y (c) a partir de aquel momento, el uso efectuado por Puy du Fou España sobre la licencia otorgada será meramente de promoción cultural dentro del propio Parque y en régimen de no exclusividad, incluyendo su uso en actividades y espectáculos del Parque bajo cualquier formato. Dicha explotación se efectuará únicamente sobre las obras premiadas y finalistas, sin límite de tiempo, de conformidad con la licencia otorgada. Esta cesión incluye el derecho a efectuar ante terceros licencias o sublicencias, totales o parciales, sin que el Participante pueda exigir contraprestación adicional alguna por el uso de la obra. El contrato de cesión de derechos deberá ser firmado por los participantes y finalistas previamente al nombramiento de los ganadores del concurso.

El participante entiende y acepta que la obra premiada podrá ser publicada por la organización del Premio en todos medios digitales y físicos (RR. SS, web, etc.), sin que ello genere derechos económicos a favor de su autor.

El autor conservará los derechos de su obra y podrá publicarla por su parte en cualquier otro medio o editorial a partir de 1 año desde la fecha del fallo del Premio, comprometiéndose a incluir en las publicaciones de la obra la mención del Premio obtenido en este Premio.

De igual forma, el autor de la obra otorga a Puy du Fou España licencia sobre su propia imagen, a los efectos de que se pueda anunciar su identidad y fotografía a la hora de anunciar los finalistas y finalmente, premiados, para el caso de que el autor participante finalmente adquiriese dicha condición. La licencia de derechos de imagen y para el uso del nombre del autor alcanza como mínimo aquellos términos previstos anteriormente para la licencia de derechos de autor de la obra y precisa para las actividades planteadas en las Bases.

13. DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA OBRA

Al participar en el Premio, el autor de la obra cede de forma expresa a Puy du Fou España, sobre su propia obra presentada, entre otros, el derecho de exhibir, reproducir y difundir, tanto por medios digitales como físicos o analógicos, en distintas plataformas, inclusive a título de ejemplo tipo SVOD y en general cualesquiera por medio de internet, en medios de comunicación asociados, tanto en formato físico como digital, en actividades de marketing de todo tipo, flyers, videos promocionales, mediante sistemas de video-retransmisión en directo o diferido y/o espectáculos en vivo dentro del Parque Puy du Fou España, entre otros. Todo ello, sin límite territorial y por tiempo indefinido,

sin derecho a contraprestación de ningún tipo, más allá del premio eventualmente obtenido según la decisión final del jurado. Esto incluye a redes sociales, sitios web, plataformas de video, eventos públicos, festivales de cine, así como cualquier otro medio que Puy du Fou España considere apropiado y adecuado para su promoción. La licencia otorgada por medio del Art. 13 de las Bases alcanza, entre otros, los usos comerciales y no comerciales anteriormente referidos.

Las obras también podrán ser utilizadas para la promoción, de cualquier forma y en cualquier soporte de futuras ediciones del Premio, así como en campañas de comunicación de Puy du Fou España y el Parque, siempre respetando la autoría y créditos correspondientes.

Los participantes reconocen que la participación en el Premio implica la aceptación de estas condiciones de difusión, renunciando a cualquier tipo de compensación económica por el uso de su obra en los términos aquí expuestos.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

La participación en este Premio implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El transporte, alojamiento y manutención de las personas seleccionadas como finalistas no está incluido.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión de los participantes en este Premio.

Por motivos razonados, Puy du Fou España podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción, comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para las personas participantes en el Premio.

15. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Cualquier duda o reclamación será atendida en la siguiente dirección de correo electrónico: premio.literario@puydufou.com

16. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, VOZ E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

☐ El participante o, en su defecto, sus padres/tutores legales, autorizan a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en redes sociales, fotografías, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que Puy du Fou España desee hacer con relación al Premio. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante.

☐ Los participantes o, en su defecto, sus padres/tutores legales, autorizan a Puy du Fou España para que su imagen sea publicada en vídeos, fotografías y entrevistas personales sobre el Premio; así como en la página web del Premio, y en cualquier otro medio de comunicación que Puy du Fou España elija para dar a conocer al público sobre las vivencias de los ganadores y sus

acompañantes, si fuere el caso. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar a los Participantes.

17. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), me doy por informado/a de que mis datos personales serán tratados bajo la responsabilidad de PUY DU FOU ESPAÑA, S.A. para participar en el sorteo Premio por ser necesario para el mantenimiento de la relación contractual que supone, y para publicar mis datos (nombre completo e imagen) en caso de que sea ganador/a del mismo en medios de comunicación.

Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener los fines del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia.

No se comunicarán los datos a terceros sin su consentimiento.

También me doy por informado de que tengo derecho a revocar los consentimientos en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de mis datos, y los de limitación y oposición al tratamiento dirigiéndome a PARQUE PUY DU FOU ESPAÑA AUTOVIA CM-40, 13 - 45004 TOLEDO (Toledo). E-mail: misdatos@puydufou.com. También estoy informado de que puedo reclamar ante la autoridad de control en www.aepd.es.

Datos de contacto del delegado de protección de datos: misdatos@puydufou.com

Acepto que PUY DU FOU ESPAÑA S.A. almacene y conserve mis datos personales para mantenerme informado sobre futuros Premios, promociones y eventos organizados por la citada mercantil.

PUY DU FOU ESPAÑA S.A. le informa de que sus datos serán tratados de acuerdo con la política de privacidad y las leyes de protección de datos vigentes. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo en aquellos casos en que exista una obligación legal.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad puede escribir al siguiente correo electrónico: misdatos@puydufou.com

Al expresar su consentimiento, confirma que acepta que sus datos personales sean utilizados de la manera descrita anteriormente para fines relacionados con futuros Premios.

18. FISCALIDAD

Al premio de este Premio le es aplicable la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre el Impuesto de Sociedades, sobre la Renta de los no residentes y sobre el Patrimonio; así como lo previsto en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el vigente Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y demás disposiciones concordantes dictadas en su desarrollo.

De conformidad con la normativa vigente, se informa a los participantes de que los Premios concedidos por la participación en juegos, Premios, rifas, o combinaciones aleatorias relacionadas con la venta o promoción de bienes o servicios se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF (19%), siempre que el valor del Premio sea superior a 300 euros.

19. MISCELÁNEA

Puy Du Fou España se reserva durante un año, exento también de retribución alguna a favor de los autores, el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados y finalistas si así lo considera pertinente. Así mismo, también pasado ese plazo de tiempo, el Organizador de este Premio podrá publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la buena imagen de la historia de España y promocionar futuras ediciones, los trabajos premiados y finalistas sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.

Con motivo de aquella exclusiva limitada temporalmente a un año, el ganador del Premio deberá tener autorización del Organizador para cualquier acción que involucre a la obra premiada durante un año a partir de la fecha de la premiación, así como, en general, cualquier licencia que entrase en conflicto con la licencia otorgada por virtud de las presentes Bases. Los premiados se comprometen a mencionar el Premio y la editorial cada vez que publiquen obras por sí mismos, o a garantizarlo cuando autoricen que la obra sea publicada por otros medios.

El Organizador de este Premio y su jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus obras, ni ofrecerán información que no sea el propio fallo recogido en el acto de premiación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas, cancelados y/o suspendidas en cualquier momento por el Organizador. Estos serán difundidos a través de los mismos medios a través de los que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu del Premio. Cualquier situación relacionada con la interpretación de las Bases será dirimida por el Organizador.

El Organizador se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los participantes que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Bases y/o violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente la participación de cualquier participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este Premio. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la anulación de la participación del Participante en el Premio.

El régimen de responsabilidad será de total indemnidad a favor del Organizador, renunciando el autor a presentar cualquier tipo de reclamación en su contra y aceptando cualesquiera eventuales derivadas de la ejecución del propio Premio siempre que no mediare mala fe o dolo. En ninguna circunstancia se podrá obligar al Organizador a entregar más Premios que los ofrecidos en las presentes Bases

El Premio establecido en las presentes Bases es personal e intransferible.

20. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Las partes firmantes de las Bases, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Toledo para la resolución de cualquier litigio que pudiera derivarse en relación con el Premio.